

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE SEGURO SOBRE ACTIVO EN ARRENDAMIENTO

Certificado de Aseguramiento que forma parte integral del Paquete Global de Seguros de **EQUIPO ELECTRONICO MEDICO** contratado por **REPARTO UTIL SAPI DE CV** de acuerdo a lo siguiente:

Póliza	<u>IS40003293</u>
Aseguradora	<u>Chubb Seguros México, S.A.</u>
Vigencia	<u>07 de AGOSTO de 2020 a las 12 horas al 07 de AGOSTO de 2021 a las 12 Horas</u>
Contrato:	<u>RUT-370</u>
Tipo de Equip	<u>Médico</u>

BIENES CUBIERTOS

Bienes amparados descritos en la factura 11377 a favor y en poder de la Arrendadora.

SUMA ASEGURADA*

\$ 15,625.00 DLLS

DOMICILIO DE RIESGO

CANTAROS DE CERAMICA 1267 B SAN JOSE DEL VALLE 45653 TLAJOMULCO DE ZUNIGA, TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO, MEXICO

RIESGOS CUBIERTOS

Los bienes asegurados quedan amparados contra daños o pérdidas materiales que sufran en forma súbita e imprevista, que hagan necesaria su reparación o reemplazo a consecuencia de los riesgos que a continuación se mencionan siempre y cuando se encuentren en el domicilio indicado en el párrafo anterior por:

- A) Incendio, rayo, implosión, explosión, extinción de Incendio.
- B) Humo, hollín, gases, líquidos y polvos corrosivos.
- C) Corto circuito, arco voltaico, azogamiento, perturbaciones por campos magnéticos, aislamiento insuficiente, sobretensiones causadas por rayo, tostadura de aislamientos.
- D) Defectos de fabricación del material, de diseño o de instalación. (una vez ya instalados)
- E) Errores de manejo, descuidos, negligencia, impericia o mala intención del personal del asegurado.
- F) Actos mal intencionados y dolo de terceros.
- G) Pérdida o daños materiales causados por robo con violencia, tentativa de robo y/o asalto. Robo con violencia, del exterior al interior del local donde se encuentran los bienes asegurados, deje de señales visibles de violencia en el lugar que se penetró. Asalto: es el perpetrado mediante el uso de la fuerza o violencia (sea moral o física) sobre las personas.
- H) Hundimiento de terreno, deslizamiento de tierra, caída de rocas, aludes que no sean causados por terremoto o erupción volcánica, granizo y helada.
- I) Cuerpos extraños con vida que se introduzcan a los bienes asegurados.
- J) Otros daños no excluidos en la póliza.

DEDUCIBLES

Daños Materiales al Equipo Medico
Robo Con Violencia Y/O Asalto

10 % s/VR del equipo dañado con Min: 100 UMA

10 % s/VR del equipo dañado con Min: 100 UMA

UMA: Unidad de Medida y Actualización

* SUMA ASEGURADA

La suma asegurada debe ser el valor de reposición, entendiéndose por este la cantidad que sería necesario erogar para reparar o reponer el bien del mismo tipo, clase y capacidad incluyendo el costo de fletes, instalación y gastos aduanales si los hubiera, sin considerar la depreciación física por uso e IVA.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

Queda entendido y convenido por ambas partes que el asegurado se obliga a:

- A) Colocar en todas las áreas extintores, con el objeto de cubrir el edificio completo considerando 250 mts2 entre cada extintor.**

EXCLUSIONES

- * Equipo móvil.
- * Robo Parcial.
- * Cualquier accesorio no mencionado en la factura de mencionada.
- * Desaparición misteriosa, hurto, abuso de confianza.

En caso de siniestro favor de reportar la aseguradora cabina 24 horas y haciendo referencia a su póliza al **01 800 716 5467.**

De igual forma se pide dar aviso a **ARRENDAMEX**